



ROSARIO, 04 NOV 2022

VISTO el CUDI: EXP-UNR: 32325/2022, en la que recayó la resolución n° 5179/2022 de fecha 15 de septiembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar sin efecto dicho acto administrativo debido a que se han deslizados errores en la publicación y difusión del llamado a concurso dispuesto por la mencionada resolución.

Atento la intervención de Secretaría Privada.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución n° 5179/2022 de fecha 15 de septiembre de 2022, a partir de la fecha de su dictado.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 6865 / 2022 -

mg.

MIGUEL ALEJANDRO BARROZO
Dirección General de Personal
a Cargo/ Dir. Administración
U.N.R.

Lic. FRANCO BARTOLACCI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO